

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa
ACUERDO No. CSJA 09-623 DE 2009
(octubre 27)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de secretario o secretaria de juzgado de circuito, que hace parte del grupo D.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 21 de octubre de 2009

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. –Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión del cargo de secretario o secretaria del Juzgado Trece Civil del Circuito de Medellín, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el siete (7) de octubre de 2009.

CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS		TOTAL
71778409	GALLEGO	CADAVID JORGE MARIO	770,97

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa
ACUERDO No. CSJA 09-624 DE 2009
(octubre 27)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de secretario o secretaria de juzgado de circuito, que hace parte del grupo D.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 21 de octubre de 2009

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. –Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión del cargo de secretario o secretaria del Juzgado Veinte Laboral de Medellín, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el siete (7) de octubre de 2009.

CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS			TOTAL
71778409	GALLEGO	CADAVID	JORGE MARIO	770,97

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa
ACUERDO No. CSJA 09-625 DE 2009
(octubre 27)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de secretario o secretaria de juzgado de circuito, que hace parte del grupo D.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 21 de octubre de 2009

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. –Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión del cargo de secretario o secretaria del Juzgado Séptimo Penal del Circuito de Medellín, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el siete (7) de octubre de 2009.

CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS			TOTAL
70114208	ARISTIZABAL	RODRIGUEZ	DELIO ANTONIO	763,41
43759607	BETANCUR	RIOS	AYDA NATALIA	715,55

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa
ACUERDO No. CSJA 09-626 DE 2009
(octubre 27)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de secretario o secretaria de juzgado de circuito, que hace parte del grupo D.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 21 de octubre de 2009

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. –Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión del cargo de secretario o secretaria del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales del Circuito Especializados de Antioquia, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el siete (7) de octubre de 2009.

CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS			TOTAL
70114208	ARISTIZABAL	RODRIGUEZ	DELIO ANTONIO	763,41
43759607	BETANCUR	RIOS	AYDA NATALIA	715,55

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria